



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

- 8L/PNL-0341** Del **GP Popular**, sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas. Página 2
- 8L/PNL-0342** Del **GP Popular**, sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL. Página 2
- 8L/PNL-0343** De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)** y **Socialista Canario**, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

- 8L/PO/P-0966** De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 5

#### EN TRÁMITE

- 8L/PO/P-1378** De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5
- 8L/PO/P-1379** De la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización de la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6
- 8L/PO/P-1380** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la obra de construcción de la nueva escuela de Educación Infantil de Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6
- 8L/PO/P-1381** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7
- 8L/PO/P-1382** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pago y deuda pendiente con las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 7
- 8L/PO/P-1383** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

### **8L/PNL-0341 Del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas.**

(Registro de entrada núm. 2.929, de 2/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada M.<sup>a</sup> Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Manifiesto de la Unesco en favor de las Bibliotecas Públicas define a estos espacios como “paso obligado del conocimiento”, que “constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales”.

La Constitución española establece en su artículo 148.15 que las comunidades autónomas podrán asumir competencias sobre las bibliotecas de interés para las mismas. En esa línea, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materia de bibliotecas que no sean de titularidad estatal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.9 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Las leyes de bibliotecas de ámbito autonómico tienen como objeto el establecimiento de las bases y las estructuras fundamentales para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación del sistema de bibliotecas en el ámbito de cada comunidad autónoma. Igualmente, regulan la organización y la promoción de los espacios bibliotecarios como servicios culturales que garanticen el derecho de la ciudadanía de acceder en condiciones de igualdad a la cultura, la lectura, la información y el conocimiento.

La Estrategia Canaria de la Cultura constituye una propuesta de objetivos y un plan de trabajo del Gobierno de Canarias en materia cultural para el periodo 2012-2015. En dicha estrategia se estableció un calendario de aplicación de las principales medidas, de manera que 2014 sería el año de las cohesiones y ordenaciones de trabajo, y en el transcurso del año debía aprobarse la Ley de Bibliotecas.

Pese a lo señalado en el citado documento, Canarias es la única comunidad autónoma que no cuenta con un marco legislativo propio sobre la organización y promoción de sus bibliotecas, y el Gobierno de Canarias demuestra no tener interés en que la Ley de Bibliotecas de Canarias se apruebe durante la presente legislatura, tal y como anunció la consejera de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes en la comisión parlamentaria celebrada el pasado 19 de febrero de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que retome la tramitación del Proyecto de Ley de Bibliotecas para que, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Canaria de la Cultura, pueda ser remitida a la mayor brevedad posible a este Parlamento.*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### **8L/PNL-0342 Del GP Popular, sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL.**

(Registro de entrada núm. 2.930, de 2/4/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Popular, sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA y Arte y Naturaleza Gespart, SL”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ya ocho años desde la intervención judicial de las empresas Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA y Arte y Naturaleza Gespart, SL. El total de ahorradores perjudicados por esta situación es de 477.351 y el importe del ahorro afectado supera los seis mil millones de euros. Cerca de 10.000 de estas familias ahorradoras residen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Casi ocho años después del estallido del caso, el procedimiento de liquidación concursal se encuentra paralizado en la práctica, siendo ineficaz ante un macro proceso de esta envergadura y con una coyuntura económica desfavorable. Detrás de ello se encuentra medio millón de personas esperando justicia, de las cuales han fallecido un importante número debido a su elevada edad. Cada año perdido pesa como una losa para las familias que no pueden recuperar sus ahorros, y más en un momento de especial necesidad como es la presente crisis económica. Por ello, urge que el Estado, como ente permanente, apruebe cuanto antes una solución a este grave problema social.

Los datos, hoy completamente constatados por las administraciones concursales sobre las familias que han perdido sus ahorros y el tipo de productos que estas empresas comercializaban, demuestran el carácter popular de los mismos y su pertenencia a estratos sociales, en su mayoría humildes, que confiaron en esas empresas como cualquier ahorrador lo hacía con entidades financieras reconocidas. El 94,81% de los afectados tenía invertidas cantidades inferiores a los 50.000 euros, todas ellas provenientes en su gran mayoría de ahorro familiar obtenido en períodos de hasta 20 años; existiendo además una proporción muy elevada de perjudicados que percibía por esos ahorros complementos de pensión que podían oscilar entre 100 y 400 euros mensuales.

Sin embargo, a pesar del alcance social y económico del problema, todavía no se han instrumentado medidas extraordinarias de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosísimos consumidores que fueron presuntamente víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal. Y la perspectiva es que la duración de los procedimientos judiciales en curso será muy dilatada, por lo que es preciso y urgente encontrar una respuesta eficaz al problema planteado.

La presente iniciativa quiere reclamar mayor atención para todas las personas que invirtieron sus ahorros en aquellas sociedades, que fueron intervenidas de manera irresponsable y propició la paralización total de las actividades de las sociedades y la pérdida íntegra de los ahorros a todas las personas que, de buena voluntad, habían invertido en estas actividades.

Independientemente de las decisiones que adopten los órganos jurisdiccionales, los poderes públicos tienen la obligación de atender a los afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas “Fórum Filatélico, SA”, “Afinsa, Bienes Tangibles, SA” y “Arte y Naturaleza Gespart, SL”, e insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de la nación:*

*1. La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores que les permita avanzar a la mayor brevedad hacia la finalización de los respectivos procedimientos judiciales abiertos.*

*2. Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por la “Plataforma Unitaria Solución Fórum-Afinsa”, para encontrar una solución a los afectados, consistente en que por el Ministerio de Economía y Competitividad, y a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), se dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0343 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.**

(Registro de entrada núm. 3.027, de 4/4/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.2.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), y Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Emilio Mayoral Fernández, y de la diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias fue aprobada en el Parlamento de Canarias, y entró en vigor el 31 de mayo de 2013, nació con el objetivo de impulsar la renovación y modernización de las instalaciones turísticas obsoletas y promueve un modelo de desarrollo turístico sostenible.

Este ha sido el objetivo central de la regulación del modelo turístico de Canarias durante más de una década, concretamente desde la Ley 19/2003, por la que se aprobaron las directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, pasando por la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en materia de dinamización sectorial y ordenación del turismo.

Un modelo que en lo fundamental, hasta ahora, había sido compartido durante todos estos años por todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Sin embargo, esa coincidencia de objetivos, se quebró en la Ley de Renovación y Modernización Turística. Ley aprobada por la mayoría de la Cámara representada por los grupos Socialista y Nacionalista y con la oposición de los grupos Popular y Mixto.

Fuera del arco parlamentario, el Partido Popular y Nueva Canarias en el Cabildo de Gran Canaria han mostrado en reiteradas ocasiones su oposición a los condicionantes de la referida ley, en pro de un modelo liberalizador, llegando a hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 124 del Reglamento mediante la formulación de una proposición de ley que no contó con el respaldo de la Cámara en su toma en consideración.

Por su parte, el Gobierno de España presentó recurso de inconstitucionalidad contra la ley e invocó su privilegio de suspensión automática de la aplicación de los preceptos recurridos, que le confiere el artículo 161.2 de la Constitución, en tanto el Tribunal, en el plazo de 5 meses se pronuncie sobre la suspensión cautelar, hasta su enjuiciamiento del fondo pretendido. Circunstancia exorbitante que ha introducido inseguridad jurídica sobre los procesos de renovación de la planta alojativa previstos en la ley, además de hacer peligrar importantes inversiones de alta calidad que ya estaban previstas.

Los grupos parlamentarios firmantes de esta iniciativa, conscientes de la dificultad de conjugar los objetivos y medidas previstas en la ley, con la realidad económica, territorial e institucional de las islas, presentamos una proposición no de ley que fue aprobada el pasado mes de septiembre, por la que se instaba al Gobierno de Canarias a realizar la evaluación prevista en la disposición transitoria primera de la norma de forma continua y permanente y en cualquier caso antes de finalizar la legislatura, con el fin de que si se revelara necesario, se llevaran a cabo las adaptaciones normativas precisas, para la más eficaz renovación y potenciación de la actividad turística.

Y, lo hicimos por muchas razones, entre ellas, porque entendemos que había que darle tiempo a una ley que acababa de ser aprobada en el Parlamento.

Posición esta que no fue compartida por el Partido Popular y Nueva Canarias, tanto desde el Cabildo Insular de Gran Canaria, como desde el propio Parlamento. Así mismo, el Gobierno de España, haciendo uso de las competencias y facultades que le confiere el ordenamiento trata de impedir la aplicación de la ley. Concretamente los apartados a y c del artículo 4.2. que ha suspendido inicialmente. Esta suspensión supone la imposibilidad de inversión turística nueva, no condicionada su autorización a la renovación, tanto hotelera como extrahotelera, y de cualquier categoría, incluidos los hoteles de cuatro, cinco estrellas o gran lujo, anulando de esta forma la excepción que para los establecimientos de 5 estrellas o gran lujo ya contemplaba la ley.

Sin embargo, seguimos creyendo que este tipo de leyes requiere del mayor consenso y que sólo desde el entendimiento, el dialogo y la cooperación entre administraciones seremos capaces de superar las dificultades y los retos de todas las islas en materia de oferta alojativa y servicios turísticos complementarios.

Consenso que ha de tener como base una adecuada evaluación de los resultados de la Ley de Renovación y Modernización Turística que se pretendan evaluar en su primer año de vigencia. Además, los grupos que suscriben entienden que el recurso de inconstitucionalidad y la medida cautelar de suspensión invocada por el Gobierno de España están generando un daño superior al que supuestamente pretendía evitar.

Es responsabilidad de este Parlamento la búsqueda de soluciones que den fortaleza, estabilidad y seguridad jurídica al sector turístico de Canarias y a sus nuevas inversiones, que han sido paralizadas actualmente por el Gobierno de España.

Asimismo, en las diferentes reuniones mantenidas por el Gobierno de Canarias y el de España en el seno de la Comisión Bilateral Canarias-Estado habían propuestas de acercamiento que giraban en torno a poner énfasis en permitir instalaciones turísticas nuevas no ligadas a la renovación sino basadas en criterios de calidad y sostenibilidad efectivos, y no en función de la clasificación en estrellas.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*I. Presentar el próximo mes de junio en sede parlamentaria una inicial evaluación del funcionamiento de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias en su primer año de vigencia, a fin de que los grupos políticos representados en la Cámara analicen el informe presentado y, propongan al Gobierno las modificaciones que en su caso se consideren necesarias para mejorar la ley.*

*II. Que se retome el camino de las negociaciones en Canarias buscando una solución segura jurídicamente, definitiva y de consenso entre las instituciones y el sector; que atraiga a los potenciales inversores, basando las autorizaciones previas en los criterios de calidad y sostenibilidad y reforzando la búsqueda de soluciones que nos ayuden a potenciarnos como destino turístico alternativo, sostenible y que atraiga a un sector de turistas que buscan dichos valores y nos permita su fidelización a Canarias.*

*III. A su vez, inste al Gobierno de España a:*

*Retirar el recurso de inconstitucionalidad presentado contra los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, y sobre todo, la suspensión invocada, que en estos momentos impide la construcción de hoteles no autorizados como consecuencia de los incentivos a la rehabilitación turística, como los de cinco estrellas y cinco estrellas gran lujo.*

Canarias, a 12 de marzo de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GP CC-PNC-CCN, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP PSOE, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADA

**8L/PO/P-0966** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 10/6/13.)

(Registro de entrada núm. 3.145, de 8/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

#### Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### EN TRÁMITE

**8L/PO/P-1378** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.035, de 7/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda sobre la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

**8L/PO/P-1379 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre finalización de la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

*(Registro de entrada núm. 3.037, de 7/4/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre finalización de la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Tiene previsto el Gobierno suplementar la cantidad suficiente para garantizar la finalización completa de la carretera de Sabinosa y túnel de Los Roquillos de manera que no quede inacabada en el presente ejercicio?*

Canarias, a 7 de abril de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

**8L/PO/P-1380 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de construcción de la nueva escuela de Educación Infantil de Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Registro de entrada núm. 3.047, de 7/4/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de construcción de la nueva escuela de Educación Infantil de Antigua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿En qué estado se encuentra la obra de construcción de la nueva escuela de Educación Infantil de Antigua, en Fuerteventura?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de abril de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PO/P-1381 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 3.048, de 7/4/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cómo justifica el Gobierno los recortes sufridos en la obra de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de abril de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

**8L/PO/P-1382 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 3.087, de 8/4/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el periodo medio de pago y deuda pendiente de la Administración de la comunidad autónoma con las empresas y autónomos?*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2014.- LA DIPUTADA, Nieves Rosa Pulido Rodríguez.

**8L/PO/P-1383 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

*(Registro de entrada núm. 3.088, de 8/4/14.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las farmacias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el periodo medio de pago y deuda pendiente con las farmacias?*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2014.- LA DIPUTADA, Nieves Rosa Pulido Rodríguez.



Parlamento de Canarias